



## DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO

---

### BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013, estableció la nueva política pública de gobernanza en la Rama Ejecutiva del Municipio Autónomo de San Juan y atemperó dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales, adoptando la nueva estructura organizacional del Municipio. A través de esta Ordenanza, se derogó el Capítulo III de la Ordenanza Núm. 7, Serie 2002-03, según enmendada, conocida como “Código de Urbanismo del Municipio de San Juan” y añadió un nuevo Capítulo III, que lee como sigue: “Capítulo III: Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Operaciones y Ornato del Municipio de San Juan”.

### MISIÓN

El Departamento de Operaciones y Ornato tiene la misión de asistir en la implantación de la política pública dirigida a crear un ambiente sano, estético y agradable en San Juan, manteniendo en orden y en buenas condiciones su infraestructura, preservando sus recursos naturales y dotándola de jardines, árboles y corredores verdes.

### ORGANIGRAMA - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



### GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN

La democracia participativa, la inclusividad y el respeto a los derechos constitucionales y civiles son los principios rectores de la política pública de gobernabilidad en el Municipio de San Juan. Este modelo de gobierno que se impulsa está orientado a propiciar una participación mayor de la ciudadanía en los asuntos públicos y en la toma de decisiones de su gobierno. Para lograrlo, estimula el establecimiento de alianzas entre las distintas unidades departamentales, así como entre la sociedad civil, el gobierno municipal y otros componentes gubernamentales.

Será responsabilidad del Departamento desarrollar la infraestructura que garantice los planes comunales para atender las necesidades identificadas de la comunidad.

### DIRECCIÓN GENERAL

El Programa de Dirección General define los objetivos y estrategias principales del Departamento y provee asesoramiento, apoyo técnico y general al nivel directivo y al resto del personal, para que puedan cumplir con la misión asignada. Tiene a su cargo la planificación, evaluación y mejoramiento de la calidad de los servicios, así como la administración y fiscalización del presupuesto. Provee servicios de apoyo en las áreas de recursos humanos y servicios administrativos.

## **DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO**

---

### Objetivos:

- ▶ Desarrollar planes operacionales a corto y largo plazo en los distintos programas y servicios del Departamento de acuerdo al Plan de Acción.
- ▶ Implantar las ordenanzas y reglamentos municipales para prevenir el deterioro ambiental.
- ▶ Recomendar a la Alcaldesa las obras públicas locales que deben realizarse por gestión municipal directamente o por contrato o concesión por cualquier persona natural o jurídica privada.
- ▶ Hacer recomendaciones a la Alcaldesa sobre las medidas que deban adoptarse para mejorar la rotulación de calles, caminos, callejones y atender todo lo relacionado con las señales y rótulos de tránsito y estacionamientos de las vías municipales.

### **DISPOSICIÓN FINAL DE DESPERDICIOS**

Este programa tiene a cargo el establecimiento, mantenimiento y fiscalización de servicios de acarreo y disposición de desperdicios, y da seguimiento a las actividades de la Planta de Traslado. Es responsable de los programas y actividades de reciclaje y la concesión de autorizaciones de depósito de desperdicios sólidos.

### Objetivos:

- ▶ Desarrollar planes comunales donde se atiendan y resuelvan las necesidades ciudadanas identificadas.
- ▶ Establecer acercamientos con instituciones públicas y privadas y lograr compromisos de trabajos coordinados hacia el desarrollo de las comunidades a las cuales pertenecen.
- ▶ Gestionar un servicio efectivo de recogido y disposición de desperdicios.

### **LIMPIEZA Y ORNATO**

Este Programa tiene la encomienda de promover un entorno urbano atractivo que influya en el mejoramiento de la calidad de vida y que, a su vez garantice el embellecimiento de los espacios verdes para el uso y disfrute de los ciudadanos y visitantes de la Ciudad.

### Objetivos:

- ▶ Desarrollar la infraestructura que garantice los planes comunales para atender las necesidades identificadas de la comunidad.
- ▶ Promover la participación de las comunidades para mantener y conservar las áreas verdes.
- ▶ Efectuar desyerbo de canales, caminos, plazas y otros espacios públicos y llevar a cabo trabajos especializados de recogido de chatarra, residuos de jardinería y mantener un programa de fumigación periódica de áreas públicas, para el cumplimiento con la reglamentación del Departamento de Salud del Gobierno Central, entre otros.
- ▶ Implantar las ordenanzas que proveen para la limpieza de solares yermos, remoción de escombros y chatarra y poda de árboles.
- ▶ Proveer servicios de limpieza, pintura, poda de árboles, corte de grama, entre otros servicios de mantenimiento a las instalaciones deportivas y recreativas del Municipio de San Juan.
- ▶ Colaborar con las agencias concernidas del Gobierno Central y del Gobierno Federal en el mantenimiento del litoral costero y de las playas de San Juan.
- ▶ Organizar, implantar y dirigir un programa intenso de siembra y ornato de las avenidas principales, para asegurar un ambiente de belleza junto con la ciudadanía y los visitantes.

## **DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO**

---

- ▶ Diseñar y crear jardines para las plazas, vías públicas, parques pasivos, isletas, áreas verdes y edificios públicos con elementos tales como fuentes, pilastras, estatuas, paseos y bancos que provean belleza, al tiempo que el ciudadano pueda disfrutarlos; incluyendo los sistemas de riego necesarios para el mantenimiento adecuado de estas facilidades.

### **SERVICIOS ESPECIALES**

Este Programa tiene la responsabilidad de establecer estrategias para la limpieza y embellecimiento de las comunidades, sensibilizar y motivar a los residentes y comerciantes de la ciudad respecto a la necesidad de mantener y proteger el ambiente, canalizar obras de infraestructura sencilla y hacer trabajos de limpieza de pozos sépticos.

#### Objetivos:

- ▶ Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en las comunidades, residenciales y urbanizaciones de San Juan a través de programas que provean servicios y atención a las necesidades que afectan a su comunidad.
- ▶ Mantener la ciudad limpia y ordenada en las comunidades, integrando la participación activa de los ciudadanos.
- ▶ Coordinar con las agencias municipales y el Programa de Estorbos Públicos de la Oficina de Permisos y Agencias Estatales la demolición de estructuras declaradas estorbo público.
- ▶ Establecer, en coordinación con el grupo de jardinería paisajista, el embellecimiento de las entradas de las comunidades para sustituir aquellos vertederos clandestinos detectados y reconocidos.
- ▶ Continuar con la estrategia de la fumigación periódica, para la protección de la salud y la prevención.

### **INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS ESPECIALES**

Este Programa tiene a su cargo la reparación y mejoramiento de aceras, calles, callejones, caminos, plazas, parques, aceras, encintado de aceras, alcantarillas, alumbrado público y otra infraestructura similar; obras públicas sencillas, instalación y mantenimiento de las señales, rótulos de tránsito y estacionamiento; la identificación de calles y sitios públicos y la coordinación de mejoras y construcción de facilidades de uso comunitario. Para el año fiscal 2017-18 los cementerios, anteriormente bajo el departamento de Desarrollo Económico, estará adscrito a este programa.

#### Objetivos:

- ▶ Promover el desarrollo urbano del Municipio mediante la construcción o reconstrucción de obras sencillas.
- ▶ Ejecutar obras para el mejoramiento de la infraestructura municipal, con énfasis en la limpieza de alcantarillas, canales, quebradas, desagüe pluvial, arreglo y pavimentación de calles locales y caminos públicos, arreglo de plazas, parques y aceras y encintado de aceras, entre otras obras
- ▶ Establecer un plan de mantenimiento para el alumbrado público, en coordinación con las agencias del Gobierno Central.
- ▶ Velar que las señales, rótulos y dispositivos de tránsito, estacionamiento e identificación de sitios públicos se mantengan en buen estado, legibles, sin objetos que obstruyan su visibilidad y que no estorben el tránsito peatonal de personas con impedimentos o limitaciones físicas.
- ▶ Demarcar, señalar, en la forma más adecuada y visible posible todo espacio, área o zona de estacionamiento reservada, mediante Ordenanza u Orden Ejecutiva, para un uso exclusivo o fin específico.

## **DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO**

---

- ▶ Requerir la destrucción de cualquier construcción que invada una acera o vía pública municipal y que se hagan las reparaciones necesarias para que la vía municipal, la acera, o ambas, según sea el caso, sean restablecidas al estado en que se encontraban.
- ▶ Velar que las aceras y calles municipales se mantengan en buen estado de conservación física, orden, y libre de obras u obstáculos que estorben su libre uso por toda la ciudadanía o que las deterioren.
- ▶ Administrar y dar mantenimiento a los cuatro cementerios de la Capital.

### **MANTENIMIENTO Y APOYO ELÉCTRICO**

Programa que se encarga de realizar los montajes para todas las actividades especiales auspiciadas por el Municipio, así como los montajes de actividades multitudinarias. Es responsable de atender los sistemas eléctricos de áreas recreativas, parques, canchas y centros comunales, para el disfrute de los ciudadanos. Atiende todos los Centros de Diagnóstico y Tratamiento y ofrece apoyo al Hospital Municipal, a todas las dependencias municipales, incluyendo la Casa Alcaldía y el Colegio Universitario. Provee mantenimiento a todos los sistemas de alumbrado público bajo la jurisdicción del Municipio de San Juan.

### **FLOTA MUNICIPAL**

Programa responsable del uso, control, mantenimiento y reparación de los vehículos que componen la flota municipal. Cuenta con los siguientes subprogramas: Mantenimiento de la Flota, Servicios Auxiliares, Equipo Pesado, Inspección y Control de Flota.

Objetivos:

- ▶ Programar, coordinar y controlar el uso de los equipos de construcción y reparación, de acuerdo con las prioridades establecidas por los distintos programas del mismo.
- ▶ Establecer especificaciones para adquirir los vehículos de motor y maquinaria del Municipio, recibir todas las unidades nuevas que se compren o arrienden, inspeccionarlas para determinar si cumplen con las especificaciones de las órdenes de compra o alquiler, si funcionan bien y cuentan con todo el equipo requerido por ley y no tienen desperfectos.
- ▶ Mantener un registro actualizado de todos los vehículos oficiales y maquinaria del Municipio, incluyendo costo y vida útil de cada uno.
- ▶ Proveer suministros de combustible, lubricantes, neumáticos, piezas, partes y accesorios para los vehículos oficiales y la maquinaria municipal y establecer los procedimientos para despacharlos y controlarlos.
- ▶ Establecer un programa de inspecciones periódicas, mantenimiento preventivo y reparación de vehículos de motor y maquinaria municipal para que se conserven en condiciones seguras, evitar la pérdida de horas hábiles de operación y prolongar su vida útil.
- ▶ Proveer servicios de mantenimiento y reparación para el equipo pesado de construcción.
- ▶ Implantar las disposiciones de las ordenanzas y reglamentos que regulan todo lo relacionado con el uso, control y mantenimiento de vehículos y maquinaria municipal.

## **DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO**

---

### **TRANSPORTACIÓN Y CONTROL DE ACCESO**

Este Programa formula estrategias para aumentar la utilización de los *Trolleys* Red Conecta, coordina rutas con la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) y los porteadores públicos. Establece y desarrolla iniciativas para reducir la utilización del automóvil e incentivar a las personas a que utilicen los sistemas de transportación pública. Se aspira a un sistema de transportación eficiente y confiable para ser utilizado por más personas y así lograr reducir la congestión vehicular en la ciudad, lo cual redundará en una mejor calidad de vida y apoyará la economía a través de todo San Juan. Trabaja además con los programas de *Federal Transit Administration* y cumple con los informes y documentos requeridos por la agencia federal para la utilización de los fondos. El programa de Transportación, anteriormente bajo el Departamento de Planificación Urbana, Ambiente y Permisos, centraliza los servicios de transportación que ofrece el Municipio.

Este Programa atiende lo siguiente:

- ▶ Plan de Transportación del Municipio
- ▶ Planificación y diseño de la ruta de los *Trolleys*
- ▶ Planificación y diseño de medios de transportación alternativos
- ▶ Planificación del uso de la red vial municipal
- ▶ Llevar a cabo la inspección de lotificaciones y segregaciones para servidumbre de caminos, calles, aceras y sistemas pluviales a ser cedidos al Municipio de San Juan.
- ▶ Preservar los recursos naturales del Municipio y promover el desarrollo sustentable de sus comunidades.

### **PRESUPUESTO RECOMENDADO**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2017-18 al Departamento de Operaciones y Ornato asciende a \$51,605,995 del Fondo Ordinarios.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2017 y 2018 se presenta en las siguientes páginas:

**DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO**

<b>Recursos Presupuestarios</b>	<b>Vigente 2017</b>	<b>Recomendado 2018</b>	<b>Cambio</b>
<b>Recursos Presupuestarios</b>			
Dirección General	5,014,369	4,625,861	(388,508)
Disposición Final Desperdicios	5,517,515	4,012,005	(1,505,510)
Limpieza y Ornato	23,109,298	19,905,627	(3,203,671)
Servicios Especiales	4,853,419	4,645,946	(207,473)
Infraestructura y Proyectos Especiales	10,154,458	11,180,631	1,026,173
Flota Municipal	6,198,326	5,341,872	(856,454)
Mantenimiento y Apoyo Eléctrico	137,264	106,250	(31,014)
Transportación y Control de Acceso	0	1,787,803	1,787,803
<b>TOTAL</b>	<b>\$54,984,649</b>	<b>\$51,605,995</b>	<b>(\$3,378,654)</b>
<b>RENLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	36,381,513	36,864,693	483,180
Gastos No Personales	18,603,136	14,741,302	(3,861,834)
<b>TOTAL</b>	<b>\$54,984,649</b>	<b>\$51,605,995</b>	<b>(\$3,378,654)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	54,983,534	51,605,995	(3,377,539)
Fondo para el Fomento de Oportunidad del Trabajo	1,115	0	(1,115)
<b>TOTAL</b>	<b>\$54,984,649</b>	<b>\$51,605,995</b>	<b>(\$3,378,654)</b>

## DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO

Presupuesto por Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>			
Gastos Personales	4,553,222	4,223,422	(329,800)
Gastos No Personales	461,147	402,439	(58,708)
<b>TOTAL</b>	<u>\$5,014,369</u>	<u>\$4,625,861</u>	<u>(\$388,508)</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	4,740,379	4,455,961	(284,418)
Fondo Ordinario	273,990	169,900	(104,090)
<b>TOTAL</b>	<u>\$5,014,369</u>	<u>\$4,625,861</u>	<u>(\$388,508)</u>
<b>DISPOSICIÓN FINAL DESPERDICIOS</b>			
Disposición Final Desperdicios Sólidos			
Gastos Personales	317,921	290,921	(27,000)
Gastos No Personales	3,235,000	1,745,000	(1,490,000)
Total	<u>\$3,552,921</u>	<u>\$2,035,921</u>	<u>(\$1,517,000)</u>
Reciclaje			
Gastos Personales	377,594	389,084	11,490
Gastos No Personales	1,587,000	1,587,000	0
Total	<u>\$1,964,594</u>	<u>\$1,976,084</u>	<u>\$11,490</u>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<u>\$5,517,515</u>	<u>\$4,012,005</u>	<u>(\$1,505,510)</u>
<b>RENLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	695,515	680,005	(15,510)
Gastos No Personales	4,822,000	3,332,000	(1,490,000)
<b>TOTAL</b>	<u>\$5,517,515</u>	<u>\$4,012,005</u>	<u>(\$1,505,510)</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	2,282,515	680,005	(1,602,510)
Fondo Ordinario	3,235,000	3,332,000	97,000
<b>TOTAL</b>	<u>\$5,517,515</u>	<u>\$4,012,005</u>	<u>(\$1,505,510)</u>
<b>LIMPIEZA Y ORNATO</b>			
Conservación			
Gastos Personales	7,887,495	7,441,204	(446,291)

## DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO

Presupuesto por Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
Gastos No Personales	6,811,000	4,467,310	(2,343,690)
<b>Total</b>	<b>\$14,698,495</b>	<b>\$11,908,514</b>	<b>(\$2,789,981)</b>
<b>Ornato</b>			
Gastos Personales	1,264,689	1,207,850	(56,839)
Gastos No Personales	420,000	285,000	(135,000)
<b>Total</b>	<b>\$1,684,689</b>	<b>\$1,492,850</b>	<b>(\$191,839)</b>
<b>Recolección</b>			
Gastos Personales	2,896,991	2,824,166	(72,825)
Gastos No Personales	30,000	25,000	(5,000)
<b>Total</b>	<b>\$2,926,991</b>	<b>\$2,849,166</b>	<b>(\$77,825)</b>
<b>Servicios Especiales</b>			
Gastos Personales	3,612,623	3,494,097	(118,526)
Gastos No Personales	186,500	161,000	(25,500)
<b>Total</b>	<b>\$3,799,123</b>	<b>\$3,655,097</b>	<b>(\$144,026)</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$23,109,298</b>	<b>\$19,905,627</b>	<b>(\$3,203,671)</b>
<b>REGLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	15,661,798	14,967,317	(694,481)
Gastos No Personales	7,447,500	4,938,310	(2,509,190)
<b>TOTAL</b>	<b>\$23,109,298</b>	<b>\$19,905,627</b>	<b>(\$3,203,671)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	22,470,683	17,933,202	(4,537,481)
Fondo Ordinario	637,500	1,972,425	1,334,925
Fondo para el Fomento de Oportunidad del Trabajo	1,115	0	(1,115)
<b>TOTAL</b>	<b>\$23,109,298</b>	<b>\$19,905,627</b>	<b>(\$3,203,671)</b>
<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>			
Gastos Personales	4,789,585	4,587,037	(202,548)
Gastos No Personales	63,834	58,909	(4,925)
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,853,419</b>	<b>\$4,645,946</b>	<b>(\$207,473)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	4,853,419	4,645,946	(207,473)
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,853,419</b>	<b>\$4,645,946</b>	<b>(\$207,473)</b>



## DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO

Presupuesto por Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
<b>INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS ESPECIALES</b>			
Infraestructura y Proyectos Especiales			
Construcción y Conservación de Planta			
Física			
Gastos Personales	7,791,093	7,523,892	(267,201)
Gastos No Personales	29,000	55,000	26,000
Total	<u>\$7,820,093</u>	<u>\$7,578,892</u>	<u>(\$241,201)</u>
Construcción y Reconstrucción de			
Sistemas Pluviales			
Gastos Personales	393,836	432,536	38,700
Gastos No Personales	140,700	145,200	4,500
Total	<u>\$534,536</u>	<u>\$577,736</u>	<u>\$43,200</u>
Construcción y Reconstrucción de Vías			
Municipales			
Gastos Personales	1,049,454	926,158	(123,296)
Gastos No Personales	726,500	1,070,640	344,140
Total	<u>\$1,775,954</u>	<u>\$1,996,798</u>	<u>\$220,844</u>
Control Equipo de Construcción			
Gastos Personales	23,875	29,862	5,987
Total	<u>\$23,875</u>	<u>\$29,862</u>	<u>\$5,987</u>
Cementerios			
Gastos Personales	0	939,275	939,275
Gastos No Personales	0	58,068	58,068
Total	<u>\$0</u>	<u>\$997,343</u>	<u>\$997,343</u>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<u><b>\$10,154,458</b></u>	<u><b>\$11,180,631</b></u>	<u><b>\$1,026,173</b></u>
 <b>REGLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	9,258,258	9,851,723	593,465
Gastos No Personales	896,200	1,328,908	432,708
<b>TOTAL</b>	<u><b>\$10,154,458</b></u>	<u><b>\$11,180,631</b></u>	<u><b>\$1,026,173</b></u>
 <b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	9,517,758	10,557,431	1,039,673
Fondo Ordinario	636,700	623,200	(13,500)
<b>TOTAL</b>	<u><b>\$10,154,458</b></u>	<u><b>\$11,180,631</b></u>	<u><b>\$1,026,173</b></u>

## DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO

Presupuesto por Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
<b>FLOTA MUNICIPAL</b>			
Flota Municipal			
Mantenimiento de Flota			
Gastos Personales	826,984	792,981	(34,003)
Gastos No Personales	1,508,555	1,588,700	80,145
<b>Total</b>	<b>\$2,335,539</b>	<b>\$2,381,681</b>	<b>\$46,142</b>
Servicios Auxiliares			
Gastos Personales	241,915	242,958	1,043
Gastos No Personales	3,401,000	2,501,000	(900,000)
<b>Total</b>	<b>\$3,642,915</b>	<b>\$2,743,958</b>	<b>(\$898,957)</b>
Equipo Pesado			
Gastos Personales	147,137	144,716	(2,421)
<b>Total</b>	<b>\$147,137</b>	<b>\$144,716</b>	<b>(\$2,421)</b>
Inspección y Control de Flota			
Gastos Personales	72,735	71,517	(1,218)
<b>Total</b>	<b>\$72,735</b>	<b>\$71,517</b>	<b>(\$1,218)</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$6,198,326</b>	<b>\$5,341,872</b>	<b>(\$856,454)</b>
<b>RENLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	1,288,771	1,252,172	(36,599)
Gastos No Personales	4,909,555	4,089,700	(819,855)
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,198,326</b>	<b>\$5,341,872</b>	<b>(\$856,454)</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	4,868,326	4,074,872	(793,454)
Fondo Ordinario	1,330,000	1,267,000	(63,000)
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,198,326</b>	<b>\$5,341,872</b>	<b>(\$856,454)</b>
<b>MANTENIMIENTO Y APOYO ELÉCTRICO</b>			
Gastos Personales	134,364	104,000	(30,364)
Gastos No Personales	2,900	2,250	(650)
<b>TOTAL</b>	<b>\$137,264</b>	<b>\$106,250</b>	<b>(\$31,014)</b>

**DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO**

<b>Presupuesto por Programa</b>	<b>Vigente 2017</b>	<b>Recomendado 2018</b>	<b>Cambio</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	137,264	106,250	(31,014)
<b>TOTAL</b>	<u>\$137,264</u>	<u>\$106,250</u>	<u>(\$31,014)</u>
<b>TRANSPORTACIÓN Y CONTROL DE ACCESO</b>			
Gastos Personales	0	1,199,017	1,199,017
Gastos No Personales	0	588,786	588,786
<b>TOTAL</b>	<u>\$0</u>	<u>\$1,787,803</u>	<u>\$1,787,803</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	0	1,787,803	1,787,803
<b>TOTAL</b>	<u>\$0</u>	<u>\$1,787,803</u>	<u>\$1,787,803</u>
<b>PUESTOS AUTORIZADOS</b>			
Fondo Ordinario	1,116	1,159	43
<b>TOTAL</b>	<u>1,116</u>	<u>1,159</u>	<u>43</u>

**CANTIDAD DE PUESTOS**  
**DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO**

---

**FONDOS ORDINARIOS**

**Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario**

<b>Programa</b>	<b>Vigente 2017</b>	<b>Recomendado 2018</b>
Dirección General	97	96
Disposición Final Desperdicios		
Reciclaje	13	13
Disposición Final Desperdicios Sólidos	7	6
Limpieza y Ornato		
Conservación	252	246
Ornato	40	40
Recolección	91	89
Servicios Especiales	131	126
Promotores del Ambiente	158	154
Infraestructura y Proyectos Especiales		
Construcción y Conservación de Planta Física	241	237
Construcción, Reconstrucción y Conservación de Sistemas Pluviales	13	13
Construcción y Reconstrucción de Vías Municipales	31	29
Control Equipo de Construcción	1	1
Cementerios	0	26
Flota Municipal		
Mantenimiento de Flota	23	22
Servicios Auxiliares	7	7
Equipo Pesado	4	4
Inspección y Control de Flota	2	2
Mantenimiento y Apoyo Eléctrico	5	5
Transportación y Control de Acceso	0	43
<b>TOTAL</b>	<b>1,116</b>	<b>1,159</b>